



Acta de reunión
Acta N° 598
8 Junio, 2020 Gotomeeting

Presentar el acta de la reunión extraordinaria CNO 598.

Lista de asistencia

Empresa	Nombre Asistente	Invitado	Miembro
ISAGEN	Mauricio Arango	NO	SI
AES COLOMBIA	William Alarcon	NO	SI
INTERCOLOMBIA	Carlos Alberto Duque Hernández	NO	NO
CNO	Marco Antonio Caro Camargo	SI	NO
CEDENAR	Ivan Edmundo López Salazar	NO	SI
PROELECTRICA	Carlos Haydar	NO	SI
TEBSA	Eduardo Ramos	NO	SI
EMGESA	John Rey	NO	SI
CNO	Alberto Olarte	SI	NO
CNO	Adriana Perez	SI	NO
ISAGEN	Diego Gonzalez	NO	SI
GECELCA	Carolina Palacio	NO	SI
EPM	Luz Marina Escobar	NO	SI
EPM	German Caicedo	NO	SI
EPM	Carlos Zuluaga	NO	SI
XM	Emma Maribel Salazar	NO	SI
XM	Juan Carlos Morales	NO	SI
EMGESA	Jorge Horacio Cadena	NO	SI
ISAGEN	Lina Marin	NO	SI
AES COLOMBIA	Juan Carlos Guerrero	NO	SI

TERMOVALLE	Olga B. Callejas	NO	SI
XM	Jaime Zapata	NO	SI
CELSIA COLOMBIA	Marcelo Alvarez	NO	SI
CELSIA COLOMBIA	Germán Garcés	NO	SI
ELECTRICARIBE	Henry Andrade	NO	SI
MME	Sandra Salamanca	SI	NO
MME	Cristian Andres Díaz	SI	NO
MME	Jhon Fabio Zuñiga	SI	NO
URRA	Rafael Piedrahita de León	SI	NO
ELECTRICARIBE	Freddy Martinez	NO	SI
MME	Lina Vega	SI	NO
MME	Juan Camilo Sanchez	SI	NO
CELSIA COLOMBIA	Julián Cadavid	NO	SI
SOCHAGOTA	William Castellanos	SI	NO

Agenda de reunión

N°	Hora	Descripción
1	04:00 - 04:15	Actualización lista auditorias a C N D.
2	4:15 - 6:00	Seguimiento Indicador:
Verificación quórum		SI

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
Aprobación Acuerdo actualización Integración Lista Auditores CND	NO	Revisar la evaluación de 2 empresas que solicitaron integrar la lista de auditores del CND y aprobar el acuerdo correspondiente con la actualización de la lista.	APROBACIÓN	SI	NO
Desarrollo					

Una vez evaluadas las solicitudes de las firmas RSM y CROWE para hacer parte de la lista de firmas auditoras que pueden ser seleccionadas para realizar la auditoría del Centro Nacional de Despacho y cumplidos a satisfacción los requisitos exigidos en los términos de referencia, el Consejo aprobó el acuerdo correspondiente con la actualización de la lista de firmas auditoras incluyendo a RSM y CROWE.

Conclusiones

Se aprobó el acuerdo Por el cual se actualiza la lista de firmas auditoras que pueden ser seleccionadas para realizar la auditoría del Centro Nacional de Despacho.

2. INDICADOR DE SEGUIMIENTO	NO	Presentar la evaluación de la semana con corte al 7 de junio del indicador de seguimiento y de las diferentes variables de la operación.	RECOMENDACIÓN		
-----------------------------	----	--	---------------	--	--

Desarrollo

El Subcomité de Planeamiento Operativo, reunido en la mañana, presenta las siguientes recomendaciones al CNO:

- Las variables monitoreadas que explican el por qué durante la segunda semana el volumen útil agregado del SIN sigue por debajo del caso de "Referencia" son: Generación térmica y Aportes Acumulados.
- La generación térmica acumulada y los aportes acumulados están por debajo del caso "Referencia" 24.81 % y 14.35 %, respectivamente. No obstante, la demanda acumulada del SIN y la producción hidroeléctrica se encuentran por debajo del caso "Referencia" 8.24 % y 5% (aspecto positivo). Respecto a la generación de menores y FNCER, su producción acumulada está por encima del caso de "Referencia" 7.81 %
- En relación a los intercambios con Ecuador, a la fecha se tiene una importación promedio diaria de 8.22 GWh/día, lo cual favorece al embalsamiento del SIN.
- Desde el punto de vista energético, el caso "Referencia" estaba indicando una producción térmica promedio de 77 GWh/día a 30 noviembre. Con la corrida del AE de la semana anterior dicho promedio subió a 80 GWh/día.
- Se recomienda nuevamente a la UPME actualizar los escenarios de proyección de crecimiento de la demanda de energía eléctrica, dado el impacto que tiene esta variable, no solo en el planeamiento operativo energético y de potencia, sino también en el mismo comportamiento esperado del MEM en el corto plazo.
- Se recomienda al SURER revisar sus escenarios contingencia y esperado, ya que los aportes reales a la fecha están por debajo del denominado caso "Referencia". Adicionalmente, se debe alertar al IDEAM sobre la situación actual de precipitaciones.
- No obstante, el volumen útil agregado del SIN se encuentra con corte al 07 de junio de 2020, en el 37,33 %. La siguiente tabla muestra, por segunda semana consecutiva, que dicha variable se encuentra por debajo del escenario de "Referencia" en 1,4 %.

- Las variables monitoreadas que explican este comportamiento son la generación térmica y los aportes hídricos. Estas variables acumuladas están por debajo del caso "Referencia" en un 24,81 % y 14,35 % respectivamente.
- Desde el punto de vista energético, el caso "Referencia" simulado el 28 de mayo (semana 23), indicaba una producción térmica promedio requerida de 77 GWh-día al 30 noviembre. Con la actualización de esta simulación en el marco del indicador del Análisis Energético-AE (semana 24), dicho promedio subió a 80 GWh-día.

En la comunicación de esta semana al MME, mencionar que el Subcomité de Análisis y Planeación Eléctrica-SAPE del CNO, dio concepto favorable a la adopción de un Esquema Suplementario de Protección del SIN-ESPS en la subárea Cauca-Nariño, que evita la limitación de la generación agregada entre las plantas Betania y Quimbo, y permite incrementar el límite de importación desde Ecuador en los periodos de demanda media y máxima.

Incluir las recomendaciones del SPO: considerando que a la fecha los aportes hídricos acumulados están por debajo de lo contemplado por los escenarios "contingencia" y "esperado" del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables-SURER del CNO, este Subcomité debe estudiar dicha situación y recomendará al IDEAM tener en cuenta los resultados del análisis en sus pronósticos hidro-climáticos. Así mismo, el Subcomité de Planeamiento Operativo - SPO adelantará reunión extraordinaria con el fin de continuar analizando posibles escenarios energéticos adicionales.

Recomendaciones CNO:

- Recomendar nuevamente a la CREG adicionar transitoriamente, en virtud de la situación energética actual, la curva de "Referencia" de nuestra comunicación del 02 de junio de 2020 como un nuevo indicador que active el Índice AE de la Resolución CREG 026 de 2014. Indicar que según el literal c del Artículo 2 de dicha norma, la única forma en que el AE está en nivel de alerta rojo es cuando el Valor Esperado de Racionamiento de Energía Condicionado-VEREC es mayor al 0% para cualquier etapa del horizonte de simulación. Por esta razón, para incluir la curva de "Referencia" en el Índice AE, se requiere la modificación de la Resolución CREG 026 de 2014.
- Insistir en la actualización de los escenarios de proyección de crecimiento de la demanda de energía eléctrica, dado el impacto que tiene esta variable en los análisis energéticos y de potencia del CNO y CND en el marco del planeamiento operativo indicativo.
- Solicitar a la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios-SSPD y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG analizar los resultados del seguimiento de estas variables y contrastarlo con sus análisis del comportamiento del mercado.

Conclusiones

-Redactar la comunicacion al MME con el análisis de la semana sobre el Indicador de seguimiento y con las acciones y recomendaciones mencionadas en la reunión.

Presidente - Diego Gonzalez

Secretario Técnico - Alberto Olarte